

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL DE APELACIONES
REGIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN

HOUSING PROMOTERS, INC.		Revisión administrativa procedente de la Junta de Subastas de la Administración de Vivienda Pública
Recurrente	KLRA201500809	
Vs.		
JUNTA DE SUBASTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA; ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA DE PUERTO RICO		Sobre: Impugnación de Proceso de Requerimiento de Propuestas AVP-RFP-14-15-02
Recurridas		

Panel integrado por su presidente, el Juez Vizcarrondo Irizarry, la Jueza Colom García y la Juez García García¹

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a **3** de agosto de 2015.

En el día de hoy, se trajo a nuestra atención el recurso de revisión y la moción de auxilio de jurisdicción que presentó Housing Promoters, Inc. el 30 de julio de 2015, a las 5:31 pm. Luego de examinar la petición para paralizar el requerimiento de propuestas AVP-RFP-14-15-02, le concedemos a las partes recurridas un término a vencer el miércoles, 5 de agosto de 2015, para expresarse sobre esta.

A la parte recurrente, se le concede hasta el viernes, 7 de agosto de 2015, para someter las tres copias de apéndice.

En tercer lugar, le concedemos a las recurridas un término a vencer el 14 de agosto para presentar sus respectivos alegatos.

La Jueza Colom García, para hacer efectiva la jurisdicción de este Tribunal, expediría una orden a la Administración de Vivienda Pública paralizando todos los procedimientos relacionados al AVP-RFP-14-15-02 “Management Agents Services”.

¹Conforme a la Orden Administrativa TA-2015-134, la Juez García García sustituye al Juez Steidel Figueroa.

Notifíquese inmediatamente vía fax, teléfono o correo electrónico.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.



Lcda. Dimarie Alicea Lozada
Secretaria del Tribunal de Apelaciones

